



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 061-1,

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. MANUEL SALVADOR CEPEDA JUNEMANN**, en nota de fecha 16 de Enero de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N° 2001-027, de fecha 07 de Marzo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, consistente en permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de Abril de 2001 y el 31 de Marzo de 2002, al **SR. MANUEL SALVADOR CEPEDA JUNEMANN**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial, para concluir sus estudios de doctorado en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Marzo de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

94-129-A